

## República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2020 - Año del General Manuel Belgrano

### Disposición

Número:		
<b>Referencia:</b> 1-47-0000-4033-19-9		

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-4033-19-9 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

#### CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma C.D.G. SOCIEDAD ANÓNIMA solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-2055-31, denominado: Bolsas para sangre, marca TH, Hemobag.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

# EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

#### DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-2055-31,

denominado: Bolsas para sangre, marca TH, Hemobag. según Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 5435/18 y tramitado por expediente N° 1-47-3110-7758-17-9.

ARTÍCULO 2°.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento GEDO N° IF-2020-10649584-APN-INPM#ANMAT. el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2055-31.

ARTICULO 3°.- En los rótulos e instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado. Cumplido, archívese.

Expediente Nº 1-47-0000-4033-19-9

Digitally signed by GARAY Valeria Teresa Date: 2020.05.29 14:42:27 ART Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma C.D.G. SOCIEDAD ANÓNIMA la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-2055-31 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre descriptivo aprobado: Bolsas para sangre.

Marca: TH, Hemobag.

Disposición Autorizante de (RPPTM) Nº 5435/18

Tramitado por expediente N° 1-47-3110-7758-17-9

DATO IDENTIFICATORIO	DATO AUTORIZADO	MODIFICACIÓN/
A MODIFICAR	HASTA LA FECHA	RECTIFICACION
		AUTORIZADA
Instrucciones de Uso	Instrucciones de Uso	Fs. 10 a 14.
	aprobados por Disp.	
	N°5435/18	

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente Nº 1-47-0000-4033-19-9



# República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional 2020 - Año del General Manuel Belgrano

# Hoja Adicional de Firmas Anexo

THE AV
Número:
Referencia: Anexo de Modificacion.C.D.G. Sociedad Anonima
El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE Date: 2020.02.17 09:49:24 -03:00